

Signatura: EB 2012/LOT/P.1/Rev.1
Fecha: 1 de abril de 2012
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Informe del Presidente

Propuesta de préstamo a la República del Paraguay para el

Proyecto de Inclusión de la Agricultura Familiar en las Cadenas de Valor – Proyecto Paraguay Inclusivo (PPI)

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Paolo Silveri
Gerente del Programa en el País
Tel.: (+39) 06 5459 2409
Correo electrónico: p.silveri@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra
Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Para aprobación

Índice

Siglas y acrónimos	ii
Mapa de la zona del proyecto	iii
Resumen de la financiación	iv
Recomendación de aprobación	1
I. Contexto estratégico y justificación	1
A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza	1
B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el COSOP basado en los resultados	3
II. Descripción del proyecto	4
A. Zona del proyecto y grupo objetivo	4
B. Objetivo de desarrollo del proyecto	5
C. Componentes/efectos directos	6
III. Ejecución del proyecto	7
A. Enfoque	7
B. Marco organizativo	8
C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos	8
D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza	8
E. Supervisión	9
IV. Costos, financiación y beneficios del proyecto	9
A. Costos del proyecto	9
B. Financiación del proyecto	9
C. Resumen de los beneficios y análisis económico	9
D. Sostenibilidad	10
E. Determinación y mitigación del riesgo	10
V. Consideraciones institucionales	10
A. Conformidad con las políticas del FIDA	10
B. Armonización y alineación	10
C. Innovación y ampliación de escala	11
D. Actuación normativa	11
VI. Instrumentos y facultades jurídicos	11
VII. Recomendación	11
Anexo	
Convenio de financiación negociado	12
Apéndice	
Marco lógico	

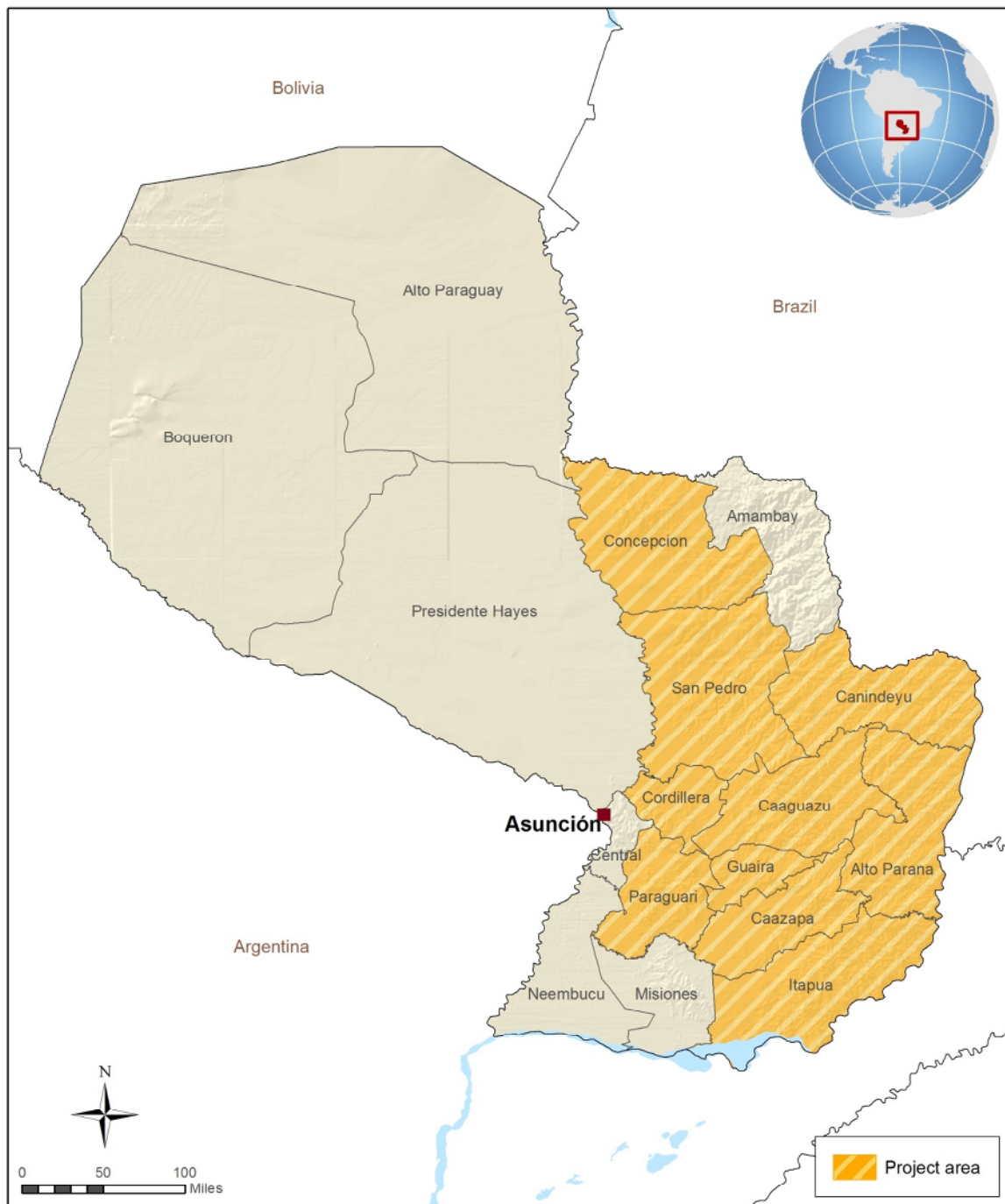
Siglas y acrónimos

CAH	Crédito Agrícola de Habilitación
COSOP	programa sobre oportunidades estratégicas nacionales
GIZ	Agencia Alemana de Cooperación Internacional
PPI	Proyecto Paraguay Inclusivo
SyE	seguimiento y evaluación
UEP	unidad de ejecución del proyecto

Mapa de la zona del proyecto

República de Paraguay

Proyecto de Inclusión de la Agricultura Familiar en las Cadenas de Valor – Proyecto Paraguay Inclusivo (PPI)



24-11-2011



The designations employed and the presentation of the material in this map do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of IFAD concerning the delimitation of the frontiers or boundaries, or the authorities thereof.

IFAD Map compiled by IFAD

Fuente: FIDA

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

República del Paraguay

Proyecto de Inclusión de la Agricultura Familiar en las Cadenas de Valor – Proyecto Paraguay Inclusivo (PPI)

Resumen de la financiación

Institución iniciadora:	FIDA
Prestatario:	República del Paraguay
Organismo de ejecución:	Ministerio de Agricultura
Costo total del proyecto:	USD 25,8 millones
Cuantía del préstamo del FIDA:	DEG 6,5 millones (equivalente a USD 10,0 millones, aproximadamente)
Condiciones del préstamo del FIDA:	Plazo de 18 años, incluido un período de gracia de tres, con un tipo de interés igual al tipo de interés anual de referencia que el Fondo determine cada semestre
Cofinanciadores:	Entidades del sector privado e instituciones financieras
Cuantía de la cofinanciación:	Entidades del sector privado: USD 3,8 millones Instituciones financieras: USD 5,2 millones
Condiciones de la cofinanciación:	Ordinarias
Contribución del prestatario:	USD 3,5 millones
Contribución de los beneficiarios:	USD 3,3 millones
Institución evaluadora:	FIDA

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de financiación a la República del Paraguay para el Proyecto de Inclusión de la Agricultura Familiar en las Cadenas de Valor – Proyecto Paraguay Inclusivo (PPI), que figura en el párrafo 50.

Propuesta de préstamo a la República del Paraguay para el Proyecto de Inclusión de la Agricultura Familiar en las Cadenas de Valor – Proyecto Paraguay Inclusivo (PPI)

I. Contexto estratégico y justificación

A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza

1. **Contexto económico.** El Paraguay es un país de ingresos medios-bajos con un ingreso nacional bruto *per capita* de USD 2 710 en 2010 (Banco Mundial) y una población de 7 millones de habitantes. Se estima que el 97% de la población se concentra en la región oriental, que ocupa el 40% de la superficie del país (406 000 km²). El actual contexto económico y político del país es alentador, y se debe tanto al renovado crecimiento económico como a los importantes cambios introducidos en los paradigmas políticos, que conllevan un aumento sostenido de las inversiones públicas, la creación de empleo y el gasto público en programas de lucha contra la pobreza, como los programas de transferencia condicionada de efectivo.
2. Tradicionalmente, la economía paraguaya ha dependido en gran medida del sector primario. En 2010 creció en un 14,5%, principalmente debido a la elevada demanda de productos agropecuarios, pero también como resultado de los altos precios internacionales de los productos básicos. Los principales motores de crecimiento del sector han sido la soja, cereales como el trigo y el maíz, y el ganado, en particular el bovino. El sector se caracteriza también por una concentración cada vez mayor de la tierra entre un número reducido de agricultores en gran escala, aunque el 91% de las explotaciones aún está en manos de pequeños agricultores con menos de 50 hectáreas (el 83% con menos de 20 hectáreas). Hasta ahora, los pequeños agricultores familiares han contribuido considerablemente al crecimiento general del sector, pero apenas se han beneficiado de él.
3. **Pobreza.** El país se caracteriza por altos niveles de desigualdad; el 18,8% de la población vive en condiciones de pobreza extrema (2009) y el 35% por debajo de la línea de la pobreza. Aunque durante los últimos años la pobreza ha disminuido en las zonas urbanas, aún está generalizada en las zonas rurales. En 2010, el 50% de la población rural (1,3 millones de paraguayos) vivían en condiciones de pobreza; se estima que el 60% de ellos padecían pobreza extrema. La pobreza rural afecta particularmente a las mujeres y las poblaciones indígenas. Entre las principales causas de la pobreza persistente cabe citar las siguientes: i) las dificultades que experimentan los agricultores familiares pobres en materia de acceso a los mercados; ii) el deterioro de los recursos naturales y la pérdida de fertilidad del suelo; iii) la falta de organización social en las comunidades rurales; iv) la escasez de tecnologías apropiadas, acompañada de deficiencias en materia de asistencia técnica; v) insuficientes bienes productivos en el nivel de las explotaciones; vi) la falta de acceso a servicios financieros; vii) la ausencia de bienes y servicios públicos básicos; viii) el alto grado de dependencia respecto de la agricultura comercial y la agroindustria, y ix) la dificultad de acceso a la tierra.

4. **Agricultura familiar.** A pesar de las carencias y las dificultades que padece, la agricultura familiar contribuye en gran medida al suministro de productos alimentarios, pero dista mucho de alcanzar el pleno potencial del sector. Las tendencias actuales indican que la aportación de la agricultura familiar y la realización de su potencial están expuestas a una amenaza cada vez mayor, representada por una combinación de factores que aumentan las posibilidades de que el deterioro siga adelante a menos que se adopten medidas correctivas. En primer lugar, la expansión de la agricultura comercial basada en la soja, debida sobre todo a las crecientes inversiones extranjeras (el Brasil y la Argentina), supone una amenaza cada vez mayor para la disponibilidad de tierras destinadas a la agricultura familiar en pequeña escala. Por otro lado, la reducción del número de explotaciones familiares, especialmente las de menor tamaño, se debe a varios factores, entre ellos: i) la disminución paulatina de la fertilidad del suelo, causada con frecuencia por una gestión equivocada; ii) la productividad cada vez menor de los cultivos comerciales tradicionales (por ejemplo, el algodón); iii) la pérdida de ingresos familiares; iv) la necesidad de que los cabezas de familia busquen empleo fuera de la agricultura; v) la reducción de la producción de alimentos para el consumo de las familias; vi) el deterioro de la calidad nutricional de la producción de alimentos, y vii) el declive y la falta de cuidados en las explotaciones (lo que a veces desemboca en su abandono).
5. **Población indígena.** El censo de hogares indígenas indica que la población indígena total se eleva a 108 000 personas (el 1,7% de la población total del país). El 58% de esa población es menor de 18 años. Las poblaciones indígenas se caracterizan por la exclusión socioeconómica, con una tasa de mortalidad tres veces superior a la media nacional y un índice de malnutrición crónica doble de la media nacional en menores de cinco años. Esta población tiene acceso limitado a la tierra y se dedica primordialmente a actividades de subsistencia y a trabajos en el sector no estructurado.
6. **Mujeres y jóvenes en el medio rural.** Las mujeres rurales se encuentran entre los grupos más vulnerables de la población pobre del país. De las personas que viven en condiciones de pobreza extrema, el 34,2% son mujeres cabeza de familia. Esta situación es el resultado de varios factores, como el bajo nivel de participación de las mujeres y la falta de reconocimiento de las funciones que podrían desempeñar en las comunidades y las organizaciones; un acceso limitado a los servicios públicos y a la tierra, y una elevada incidencia de familias monoparentales, en parte debido a la ausencia frecuente de los hombres, que están trabajando en las ciudades. Todos esos factores hacen que las mujeres rurales perciban bajos ingresos y tengan limitadas oportunidades. La población más joven suele migrar a las ciudades debido a la falta de oportunidades de empleo en las zonas rurales.
7. **Medio ambiente.** A raíz de varios decenios de políticas y prácticas poco afortunadas, la situación del Paraguay en materia de medio ambiente es crítica. Una explotación errática y excesiva de bosques de enorme valor, junto con la deforestación para sostener la expansión de la agricultura en suelos y sistemas agroecológicos frágiles, son responsables de la mayor parte del deterioro. La expansión generalizada del cultivo de soja en los últimos años también ha contribuido en gran medida a la deforestación y la erosión de las tierras, con una pérdida considerable de la estructura y la fertilidad del suelo. Además, los indicadores del cambio climático están aumentando, por ejemplo la frecuencia y la intensidad de fenómenos anormales como la sequía, las lluvias torrenciales y el aumento de las temperaturas, y están afectando particularmente a las familias rurales pobres y vulnerables. La estrategia del proyecto está inspirada por la necesidad de abordar las principales y crecientes amenazas al medio ambiente en que se desenvuelven las explotaciones familiares debidas primordialmente al cambio climático, la erosión del suelo, la deforestación, la pérdida de fertilidad del suelo y la presión sobre la tierra.

B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales y el COSOP basado en los resultados

8. **Estrategia del Gobierno.** En los últimos años, el Gobierno ha emprendido una serie de planes y medidas de desarrollo estratégicas diseñadas para abordar algunos de los problemas estructurales más críticos a que ha venido enfrentándose el país y para establecer un nuevo marco para el desarrollo que esté mejor distribuido entre la totalidad de la población. En 2008-2009 el Gobierno lanzó una estrategia basada en contramedidas diseñadas para estimular las inversiones públicas y la generación de empleo y aumentar el gasto público destinado a las poblaciones pobres y marginadas mediante programas sociales y transferencias de efectivo condicionadas. Por ejemplo, la Política Pública para el Desarrollo Social (2010-2020) tiene cuatro objetivos: i) mejorar la calidad de vida de la población mediante el desarrollo y el fortalecimiento de los servicios públicos; ii) apoyar la inclusión social, cultural y política de los segmentos más vulnerables de la población; iii) promover y desarrollar condiciones que favorezcan el crecimiento económico sin exclusiones, y iv) diseñar y aplicar un nuevo marco institucional para reforzar la eficiencia de las inversiones sociales. La política indica que la reforma agraria es uno de los principales instrumentos para desarrollar las comunidades rurales, mejorando la justicia social y redistribuyendo la riqueza. Asigna a la agricultura familiar un papel fundamental como sector económico y social en un desarrollo rural equilibrado que garantice la seguridad alimentaria.
9. El Plan Estratégico Económico y Social (2008-2013) define objetivos estratégicos en las esferas macroeconómica, de comercialización, de gestión del sector público y descentralización, de inversiones públicas, de salud pública y servicios de educación, y de lucha contra la pobreza extrema. Se da prioridad a las siguientes actividades: i) estímulo del desarrollo de las cadenas de valor; ii) creación de un registro nacional de la agricultura familiar; iii) promoción de las organizaciones de agricultores, y iv) aseguramiento de la asistencia financiera y la disponibilidad de recursos para extender los servicios financieros a la agricultura familiar.
10. En este contexto, el Ministerio de Agricultura ha preparado un marco estratégico para el sector agrario centrado en el desarrollo de cuatro esferas: i) la agricultura familiar y la seguridad alimentaria; ii) la competitividad, basada en inversiones destinada a incrementar el capital humano y social; iii) la agroenergía, mediante la biomasa y los biocombustibles, y iv) el ganado y la cría de animales en pequeña escala.
11. **Estrategia de reducción de la pobreza.** El principal programa del Gobierno para combatir la pobreza en el Paraguay es el programa de transferencias de efectivo condicionadas, *Tekoporá*, cuya responsabilidad incumbe a la secretaría de acción social. *Tekoporá* se propone detener la perpetuación de la pobreza realizando transferencias de efectivo y actividades de apoyo social y a las familias. Se concentra sobre todo en las familias que viven en condiciones de pobreza extrema en zonas urbanas y rurales y pretende mejorar el acceso a la salud y la educación y aumentar la seguridad alimentaria de los niños, las embarazadas, los ancianos, las comunidades indígenas y las personas con discapacidad. Hasta la fecha, unas 120 000 familias (de ellas 5 000 familias indígenas) se han beneficiado del programa. El presupuesto estimado de *Tekoporá* en 2012 se eleva a USD 23 millones.
12. **Estrategia del FIDA.** La estrategia del proyecto propuesto está plenamente de acuerdo con el Marco Estratégico del FIDA (2011-2015) y ha surgido del diálogo sostenido entre el FIDA y el Gobierno (Ministerio de Agricultura, Ministerio de Finanzas y Gabinete Social). Esta nueva operación amplía y actualiza la orientación principal del programa sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP),

consistente en empoderar a las mujeres y los hombres de las zonas rurales con miras a mejorar sus ingresos y la seguridad alimentaria de sus hogares, con el objetivo central de mejorar su acceso a los recursos y las oportunidades y de reforzar sus conocimientos prácticos y su capacidad de organización para que puedan aprovechar y beneficiarse de las mejores oportunidades que se ofrecen.

13. En conjunto, la estrategia, las políticas y los planes del Gobierno se combinan para dar lugar a un marco innovador y completo en el que perseguir el objetivo básico de la reducción sostenible de la pobreza por los siguientes medios: i) una visión programática y articulada de alcance nacional; ii) apoyo prioritario a las explotaciones familiares con potencial de acceso a los mercados e inserción en las cadenas de valor; iii) servicios de asistencia técnica mejorados; iv) acceso a capital y a servicios financieros; v) fortalecimiento de las organizaciones de agricultores familiares y las organizaciones de pobres del medio rural, y vi) un diálogo sobre políticas más profundo. La petición del Gobierno de que el FIDA contribuya a lograr esos objetivos refleja su reconocimiento de la experiencia y el valor añadido del Fondo en las esferas del desarrollo rural y la reducción de la pobreza, desde los puntos de vista tanto operacional como de diálogo sobre políticas. Está previsto que el FIDA desempeñe un papel importante cooperando y complementando a otros asociados en el sector rural y agrícola del Paraguay, prestando particular atención a las familias rurales pobres con potencial para el desarrollo económico.

II. Descripción del proyecto

A. Zona del proyecto y grupo objetivo

14. **Alcance geográfico del proyecto.** La zona del proyecto abarca todos los departamentos de la región oriental del país, en la que se concentra el 97% de la población y prácticamente todas las explotaciones agrícolas familiares del país. La zona incluye y amplía la zona del proyecto abarcada por el Proyecto de Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones (Proyecto Paraguay Rural). Algunos planes de operaciones también podrán ejecutarse en la región occidental del país, en las zonas que se ajusten a los objetivos, la orientación principal y los criterios de selección del proyecto, previa no objeción del FIDA.
15. En la región oriental, el proyecto se centrará en "zonas de influencia" concretas o "zonas de suministro" de las cadenas de valor que se hayan considerado zonas prioritarias, donde existe una combinación de lo siguiente: i) pequeños agricultores dispuestos a participar; ii) industrias o exportadores con oportunidades de mercado en expansión y dispuestos a incrementar el número de proveedores procedentes de las poblaciones destinatarias, y iii) infraestructuras, en especial carreteras rurales, que favorezcan el desarrollo de las cadenas de valor.
16. **Población objetivo.** La población objetivo está formada por familias (hombres, mujeres, jóvenes, poblaciones indígenas) que viven en condiciones de pobreza y pobreza extrema organizadas en torno a actividades productivas específicas y agrupadas en organizaciones sociales con potencial de integración en cadenas de valor productivas. La población objetivo se divide en tres grupos: i) pequeñas explotaciones familiares ya vinculadas de manera más o menos formal a los mercados; ii) grupos vulnerables, con inclusión de agricultores sin tierras, beneficiarios de *Tekoporá*, mujeres cabeza de familia y jóvenes, y iii) comunidades indígenas. Para cada uno de esos grupos, el proyecto prevé estrategias de intervención diferenciadas. El proyecto abordará las necesidades de las poblaciones objetivo por conducto de sus organizaciones de la sociedad civil. En lo que se refiere a los ingresos familiares, el límite superior para la inclusión en la población objetivo se ha fijado en aproximadamente el doble del nivel de la actual línea de la pobreza.

17. Según el Censo Agrícola Nacional de 2008, algo más de 280 000 explotaciones ocupan un total de 13,8 millones de hectáreas en la región. De ellas, 217 000 (78%) son explotaciones familiares de menos de 20 hectáreas cada una, que ocupan 1,4 millones de hectáreas y constituyen la principal población objetivo del proyecto. De esa cifra, 165 000 explotaciones (76%) tienen menos de 10 hectáreas de superficie (3,5 hectáreas en promedio), y 52 000 (24%) tienen entre 10 y 20 hectáreas. Los cultivos principales son la mandioca, el maíz, el sésamo y la caña de azúcar, con algo de soja o algodón. Las explotaciones más pequeñas tienen en promedio 3,5 cabezas de ganado, y las mayores 7,6. El Paraguay tiene una población indígena cercana a 110 000 personas (1,7% de la población total), que en su mayoría vive por debajo de la línea de la pobreza. Las tasas de analfabetismo son altas entre los indígenas, que además tienen escasos vínculos con los mercados, limitado acceso a la tierra y se dedican a actividades de subsistencia.
18. **Beneficiarios.** Los beneficiarios serán representativos de las poblaciones objetivo antes enumeradas. Al final del período de ejecución (cinco años), está previsto que el proyecto haya beneficiado directamente a 14 500 familias (unas 72 500 personas), desglosadas como sigue: i) 10 000 familias (unas 50 000 personas) se beneficiarán directamente de los instrumentos de inversión del proyecto, y ii) 4 500 familias (unas 22 500 personas) se beneficiarán de las actividades de capacitación, desarrollo de competencias y fomento de la capacidad. Además, se prevé que el proyecto generará en torno a 1,2 millones de días de trabajo (es decir, unos 8 000 empleos a tiempo completo), tanto dentro como fuera de las explotaciones, en su mayor parte estacionales; el 30% de ellos se asignará a jóvenes y otro 30% a mujeres. Otras 10 000 familias (50 000 personas) se beneficiarán indirectamente del acceso a mejores servicios públicos e infraestructuras.

B. Objetivo de desarrollo del proyecto

19. **Enseñanzas extraídas.** El proyecto se ha diseñado sobre la base de las enseñanzas extraídas del Proyecto Paraguay Rural financiado por el FIDA y otras operaciones anteriores y en curso que, aunque aún restringidas a un número limitado de explotaciones familiares, ya están generando nuevas oportunidades para explotar la actual expansión del mercado y las crecientes capacidades agroindustriales y de la industria agroalimentaria. El Proyecto Paraguay Rural ha apoyado un número considerable de planes de negocios que han hecho que los beneficiarios establezcan vínculos con empresas comerciales, de exportación o agroindustriales. En el contexto del Proyecto Paraguay Rural, la Federación de Cooperativas de Producción también ha creado redes de organizaciones y cooperativas de agricultores familiares para facilitar su acceso a los servicios financieros rurales, con lo que se han consolidado otras experiencias análogas (véase el párrafo 44).
20. **Objetivos.** El principal objetivo del proyecto es contribuir a incrementar los ingresos y la calidad de la vida de los agricultores familiares y la población rural pobre mediante su inclusión en las cadenas de valor, con una base sostenible y prestando particular atención a las cuestiones ambientales y de género, mediante organizaciones sociales representativas. Entre los fines concretos del proyecto cabe citar los siguientes: i) aumentar las oportunidades de empleo para la población rural pobre, en especial las mujeres y los jóvenes; ii) fortalecer las organizaciones rurales; iii) facilitar el acceso de las explotaciones familiares al crédito para inversiones (especialmente para incrementar los recursos productivos) y capital de operaciones; iv) apoyar el vínculo entre las explotaciones familiares beneficiarias y las cadenas de valor, y v) promover, en el nivel de las explotaciones, procesos de diversificación, adopción de tecnologías mejoradas, aumentos de la producción y mejoras de la seguridad alimentaria.

C. Componentes/efectos directos

21. El proyecto tiene dos componentes principales: i) promoción y preinversión, y ii) inversión. También tiene un componente de gestión y otro de apoyo al seguimiento y evaluación (SyE).
22. **Promoción y preinversión.** Este componente está diseñado para apoyar a las organizaciones de explotaciones familiares en la consolidación de su capacidad para diseñar, negociar y poner en marcha planes de negocios mediante acuerdos formales con las industrias agroalimentarias o empresas comerciales que sean el "motor" de determinada cadena de valor. Se incluyen las actividades siguientes: i) prestación de información y capacitación de participantes y técnicos, particularmente mujeres y jóvenes, en el desarrollo de cadenas de valor inclusivas; ii) fomento de la capacidad de gestión de cuestiones ambientales y de los efectos del cambio climático; iii) desarrollo de competencias para los pobres rurales; iv) realización de diagnósticos rurales participativos en las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades indígenas, y v) diseño y ejecución de planes para fortalecer las organizaciones de la sociedad civil y los planes de negocios.
23. Los planes de fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, en gran medida inspirados por la experiencia del Proyecto Paraguay Rural, incluirán la programación de recursos para lo siguiente: i) asistencia técnica en el nivel de las explotaciones, con el apoyo de paquetes tecnológicos pertinentes; ii) asistencia técnica administrativa, financiera y contable para las organizaciones de la sociedad civil; iii) compra de equipo para la administración financiera y la comunicación para las organizaciones de la sociedad civil, y iv) contratación de un facilitador de la cadena de valor encargado de contribuir a la "alianza" o vínculo entre las organizaciones de la sociedad civil y la empresa pertinente de la cadena de valor.
24. El plan de negocios proporcionará detalles de los acuerdos (propuestas de producción, comerciales y de financiación y recursos correspondientes para las inversiones y las actividades de apoyo) entre los productores y las agroindustrias. Constituirá la base para solicitar recursos al fondo de capitalización del proyecto (véase el párrafo 25).
25. **Inversiones.** Este componente está diseñado para asistir a las explotaciones familiares en el aumento de su producción agropecuaria, mejorar la calidad y expandir las ventas mediante la ejecución de sus planes de negocios, en cooperación con las agroindustrias. Está previsto que, al mismo tiempo, las explotaciones familiares adquieran mayor credibilidad ante las instituciones financieras participantes. El principal instrumento para este componente y para el proyecto en sí es el fondo de capitalización, que financiará las inversiones en el contexto de los planes de negocios. En paralelo, se prevé financiar el capital de operaciones directamente por conducto de las instituciones financieras privadas y públicas. Los recursos del fondo de capitalización se utilizarán a modo de donación en el marco de los planes de negocios, principalmente con tres objetivos: i) aumentar el capital social y la capacitación (asistencia técnica); ii) cofinanciar las inversiones de capital en bienes productivos en el nivel de las explotaciones y las inversiones comunitarias, y iii) facilitar el acceso a los servicios financieros mediante la financiación de certificados de depósito de ahorro que servirán como garantía para las organizaciones de la sociedad civil y las explotaciones familiares cuando presenten solicitudes de crédito ante instituciones financieras públicas y privadas con el fin de acceder a los fondos para el capital de operaciones.
26. **Estrategias para acceder a los servicios financieros.** El Paraguay cuenta con un sistema financiero bien desarrollado, con altos niveles de liquidez y una presencia generalizada en el país, incluidas las zonas rurales; no obstante, el acceso de los agricultores familiares a esos recursos sigue siendo limitado. Por todo ello, el proyecto se propone facilitar el acceso de los beneficiarios al sistema de crédito estructurado mediante una estrategia basada en lo siguiente: i) a corto plazo, la

financiación de certificados de depósito de ahorro que servirán como garantía para movilizar recursos destinados a capital de operaciones del mercado financiero en condiciones razonables, y ii) a medio plazo, inversiones en las explotaciones, apoyadas por el fondo de capitalización, para aumentar la capacidad de producción de las explotaciones familiares a fin de generar activos que podrán servir como garantía cuando se acceda a los servicios financieros. Esta estrategia se ha utilizado con éxito en el Proyecto Paraguay Rural y ha permitido mejorar el acceso de los beneficiarios a los servicios y los recursos financieros por conducto de instituciones financieras formales como en el Crédito Agrícola de Habilitación (CAH), Visión Banco y cooperativas de crédito.

27. **Cadenas de valor y modelos de producción.** En el proyecto se establecen al menos tres criterios para la selección de cadenas de valor: i) la capacidad de incluir a las explotaciones familiares pobres y otros grupos de la población rural pobre (cadenas en favor de los pobres); ii) la presencia de un mercado en expansión, y iii) la capacidad de mantener flujos comercializables estables. En la fase de diseño del proyecto se dio prioridad a cuatro grandes cadenas de valor: i) mandioca para la producción de almidón destinado a la exportación; ii) sésamo para la exportación en grano; iii) caña de azúcar para la producción de azúcar destinado a la exportación, y iv) leche para el mercado interno. En todos los casos se han observado resultados satisfactorios en el establecimiento de vínculos operacionales entre las explotaciones familiares (por medio de sus organizaciones de la sociedad civil) y empresas clave de la cadena. Esta selección no significa que otras cadenas de valor queden excluidas a priori, pues las circunstancias pueden permitir la incorporación de otras a lo largo de la ejecución del proyecto.

III. Ejecución del proyecto

A. Enfoque

28. El proyecto representa una iniciativa innovadora de apoyo al desarrollo rural inclusivo a favor de los agricultores familiares y los grupos vulnerables en el Paraguay. El criterio propuesto tiene por objeto superar los obstáculos tradicionales a que se enfrentan los pequeños agricultores en el acceso a los mercados y las cadenas de valor mediante medidas de fortalecimiento de las organizaciones de agricultores centradas en lo siguiente: i) aumentar la calidad y la cantidad de la producción en función de la demanda del mercado; ii) establecer un sistema competitivo de acceso a la financiación de las inversiones, y iii) elaborar planes de negocios conjuntos entre organizaciones de agricultores y agroindustrias, en los que también pueden participar instituciones financieras. El proyecto seguirá centrado en la vulnerabilidad aplicando medidas de discriminación positiva a favor de las mujeres, los jóvenes y las poblaciones indígenas, así como prestando especial atención a las cuestiones ambientales.
29. El enfoque del proyecto está inspirado en la necesidad de abordar las crecientes amenazas al medio ambiente en que operan las explotaciones familiares. Los riesgos principales pueden atribuirse al cambio climático, la erosión del suelo, la deforestación, la pérdida de fertilidad de los suelos y la presión sobre la disponibilidad de tierras. La estrategia del proyecto en materia ambiental se basa en aumentar la capacidad a las organizaciones de la sociedad civil, los técnicos de los servicios públicos y las empresas privadas integradas en las cadenas de valor y prestarles asistencia técnica, para fomentar las buenas prácticas agrícolas y ambientales. Se contratará a un experto en medio ambiente que prestará apoyo y orientación a los distintos asociados. El enfoque del proyecto también se centra decididamente en las cuestiones de género e incluye medidas como el apoyo a las mujeres cabeza de familia, la capacitación específica, la microfinanciación de actividades productivas y comerciales patrocinadas por mujeres, y otros elementos afirmativos.

30. La ejecución del proyecto se hará por etapas: i) diagnóstico participativo; ii) fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones de agricultores participantes; iii) vinculación provisional de las organizaciones de la sociedad civil y las futuras empresas, y preparación de planes de negocios, y iv) aprobación de los planes de negocios. La ejecución de esas fases será necesariamente diferenciada y se adaptará a las condiciones previas al proyecto de las poblaciones objetivo, pues las organizaciones más dinámicas pueden presentar un plan de negocios sin pasar necesariamente por todo el proceso de reinversión y fortalecimiento. Por otro lado, pueden hacerse otros ajustes para asegurar la inclusión de las poblaciones objetivo más vulnerables, según se considere apropiado durante la ejecución del proyecto.

B. Marco organizativo

31. El Ministerio de Agricultura se encargará de ejecutar las actividades del proyecto, por conducto de la unidad de ejecución del proyecto (UEP). La UEP estará bajo la responsabilidad del departamento de coordinación de proyectos de dicho ministerio o de otro departamento designado por el ministerio, previa no objeción del FIDA.

C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos

32. El sistema de planificación, SyE y gestión de los conocimientos se utilizará para generar enseñanzas y crear una base de conocimientos que permitirá fundamentar las decisiones adoptadas para mejorar la ejecución del proyecto y el diseño de proyectos futuros. El sistema promoverá la gestión de los conocimientos por los siguientes medios: i) sistematización de las experiencias pertinentes, y ii) intercambio de experiencias, difusión de resultados y logros, y promoción del intercambio de conocimientos entre los beneficiarios.

D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza

33. **Gestión financiera.** El prestatario autorizará al Ministerio de Agricultura a asumir la responsabilidad de gestionar los recursos del préstamo y los fondos nacionales de contrapartida, incluidos los recursos asignados a actividades realizadas por terceros. El manual de operaciones detallará los aspectos financieros, inclusive los relativos a la administración de la cuenta del proyecto y la gestión financiera de las actividades definidas en acuerdos entre el Ministerio de Agricultura y otras partes en el proyecto. La UEP será directamente responsable del uso de los recursos asignados a: i) el componente de gestión, ii) el componente de promoción y preinversión, y iii) el fondo de microcapitalización integrado en el componente de inversión. El fondo de capitalización se gestionará por medio de un acuerdo de ejecución con una institución financiera.
34. **Adquisiciones y contrataciones.** Los bienes y servicios se adquirirán y contratarán de conformidad con las directrices del Gobierno del Paraguay en materia de adquisición y contratación en la medida en que sean coherentes con las directrices del FIDA en dicha materia.
35. **Gobernanza.** Los órganos encargados de las decisiones en el proyecto son los siguientes: i) el comité de orientación, presidido por un representante del Ministerio de Agricultura y constituido por representantes del Ministerio de Finanzas y el Ministerio de Industria y Comercio, el CAH u otra institución financiera convenida por el prestatario y el Fondo, así como dos representantes de la sociedad civil y otros dos de empresas con planes de negocios en ejecución, y ii) el comité interministerial de evaluación técnica y selección, compuesto por representantes de los ministerios de Finanzas, Agricultura, Industria y Comercio y el CAH u otra institución financiera convenida por el prestatario y el Fondo, seleccionados con arreglo a sus competencias técnicas. Entre las funciones del comité de orientación figuran las siguientes: i) proporcionar orientación y aportaciones durante la elaboración del plan estratégico del proyecto por la UEP, y diseño del sistema de SyE y gestión de

conocimientos del proyecto; ii) llevar a cabo el seguimiento y supervisión de la ejecución del proyecto y sus resultados, mediante informes periódicos presentados por la UEP, y iii) actuar como agente de contrapartida en las misiones de supervisión del FIDA. La UEP actuará como secretaría ejecutiva del comité de orientación. La principal responsabilidad del comité interministerial de evaluación técnica y selección es evaluar y seleccionar planes de negocios que soliciten recursos al fondo de capitalización, sobre la base de los informes técnicos preparados por la UEP.

E. Supervisión

36. La supervisión del proyecto será responsabilidad del FIDA. La experiencia en el Paraguay indica que las fases iniciales de la ejecución del proyecto exigirán un esfuerzo sostenido por parte del Fondo para promover y ajustar las intervenciones del proyecto.

IV. Costos, financiación y beneficios del proyecto

A. Costos del proyecto

37. Está previsto que la ejecución del proyecto tenga lugar a lo largo de un período de cinco años. Los costos totales del proyecto se elevan a USD 25,8 millones, que incluyen los imprevistos. Del total de costos básicos por valor de USD 25,5 millones (excluidos los imprevistos), USD 1,5 millones (5,8%) corresponden al componente de promoción y preinversión; USD 21,6 millones (84,7%) al componente de inversiones, y USD 2,4 millones (9,4%) a los componentes de gestión y SyE.

B. Financiación del proyecto

38. Está previsto que la contribución del FIDA sea el equivalente a DEG 6,5 millones (USD 10,0 millones, aproximadamente), o el 39% del costo total, incluidos los imprevistos, mientras que la contribución de los beneficiarios se elevará a USD 3,3 millones (13%); la contribución del Gobierno será de USD 3,5 millones (14%); USD 3,8 millones (15%) procederán del sector privado, y USD 5,2 millones (20%) de instituciones financieras.

C. Resumen de los beneficios y análisis económico

39. Está previsto que la contribución del FIDA sea de un monto equivalente a DEG 6,5 millones (USD 10,0 millones, aproximadamente), o el 39% del costo total, incluidos los imprevistos, mientras que la contribución de los beneficiarios se elevará a USD 3,3 millones (13%); la contribución del Gobierno será de USD 3,5 millones (14%); USD 3,8 millones (15%) procederán del sector privado, y USD 5,2 millones (20%) de instituciones financieras.
40. Otros beneficios del proyecto serán los siguientes: i) aumento de los ingresos y el empleo en los sistemas de producción familiar a raíz de la inclusión de estos en las cadenas de valor; ii) mejora de los ingresos y de la seguridad alimentaria en la población vulnerable, y iii) fortalecimiento del capital social y humano. Los ingresos netos de las familias aumentan notablemente en todos los modelos, llegando a una cifra comprendida entre USD 4 000 y USD 6 000 (aproximadamente USD 3 000 sin el proyecto), según el modelo. Se prevé que la producción comercializable de los principales productos básicos (como mandioca, sésamo, caña de azúcar y leche) seguirá mejorando considerablemente. La tasa interna de rendimiento del proyecto se calcula en el 24% y el valor actual neto (con una tasa de descuento del 14%) se eleva a USD 25 millones. El análisis de sensibilidad demuestra que los resultados económicos siguen siendo atractivos en varias simulaciones de condiciones menos favorables, como reducciones (10% y 20%) o retrasos en los beneficios (en dos o tres años), o aumentos de los costos (entre el 15% y el 30%).

D. Sostenibilidad

41. Está previsto que los mecanismos de desarrollo promovidos por el proyecto sean sostenibles, habida cuenta del éxito de operaciones anteriores y en curso. Varias expectativas más respaldan el proyecto: i) existe una gran demanda no atendida que el aumento de la producción estimulado por el proyecto contribuirá a atender; ii) las explotaciones familiares podrán mantener los nuevos niveles de productividad que han alcanzado gracias al proyecto; iii) las organizaciones de la sociedad civil estarán cada vez más capitalizadas y obtendrán un acceso mejor y más seguro a los servicios financieros; iv) toda la red de instituciones públicas que participan en el proyecto estará mejor equipada para prestar los servicios que se espera de ellas con carácter sostenido, y v) las explotaciones familiares agrupadas en organizaciones podrán contar con relaciones más formales y estables con sus homólogos en el sector privado y otras asociaciones análogas.

E. Determinación y mitigación del riesgo

42. Los principales riesgos del proyecto dependen de la sostenibilidad del compromiso del Gobierno hacia el concepto básico del proyecto y hacia los esfuerzos de reducción de la pobreza y atención a la agricultura familiar. En esta fase no hay motivo que permita prever ningún cambio en ese compromiso, y los resultados sumamente positivos del Proyecto Paraguay Rural constituyen un precedente alentador. Los ambiciosos mecanismos institucionales propuestos para la ejecución del proyecto también pueden plantear un riesgo, teniendo en cuenta las carencias históricas de la administración pública del Paraguay. Ese riesgo se mitigará mediante el fortalecimiento de toda la cadena de apoyo institucional al proyecto, especialmente por medio de la asistencia técnica prestada y el apoyo del FIDA y de todos los asociados que participan en la ejecución.

V. Consideraciones institucionales

A. Conformidad con las políticas del FIDA

43. El proyecto se ajusta a las políticas del FIDA así como a las prioridades estratégicas del COSOP. Por consiguiente, cumple los requisitos normativos del FIDA en lo siguiente: i) contribuye al fomento de la capacidad institucional en el sector público; ii) aplica nuevos sistemas de incentivos, funciones y métodos que promueven la sostenibilidad de las medidas y los instrumentos; iii) mantiene y amplía la estrategia para fomentar las capacidades de la población rural pobre y aumentar su participación en los mercados y las cadenas de valor, y iv) orienta las operaciones hacia los grupos más vulnerables, como las mujeres, los jóvenes y las poblaciones indígenas. El proyecto también cumple los objetivos de políticas del FIDA al abordar cuestiones ambientales fundamentales, especialmente la mitigación de los riesgos atribuibles al cambio climático en el nivel de las explotaciones.

B. Armonización y alineación

44. El proyecto se basa en gran medida en las enseñanzas que han extraído el FIDA y otras organizaciones de operaciones anteriores y actuales diseñadas para combatir la pobreza rural en el Paraguay. Durante la ejecución, el proyecto cooperará con diversas instituciones que han obtenido buenos éxitos anteriormente, como las siguientes: i) la Federación de Cooperativas de Producción, que recibe apoyo del FIDA, con su red de cooperativas y otras organizaciones de agricultores especializadas en el acceso a los mercados y al sistema financiero; ii) Mennonite Economic Development Associates, que tiene experiencia en la vinculación de organizaciones de la sociedad civil e instituciones financieras en la cadena de valor del almidón de mandioca con la agroindustria CODIPSA; iii) la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y su programa Paraguay Productivo diseñado para las explotaciones agrícolas familiares, que vincula la producción de sésamo al exportador Shiroswa; iv) la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ), con su experiencia en la producción y comercialización de jugo de fruta en

cooperación con la empresa FRUTIKA, y v) la CEPACOOOP y su red de exportación de banana y piña. La Federación Nacional de Campesinos y la Organización Nacional de Agricultores también aportarán su experiencia en la colaboración con las organizaciones sociales. Por último, aunque no menos importante, el Proyecto Paraguay Rural apoyado por el FIDA es una importante fuente de información y orientación para el diseño de este proyecto, habida cuenta de su experiencia acumulada y de las enseñanzas extraídas.

C. Innovación y ampliación de escala

45. El proyecto representa un enfoque innovador en la promoción y el fomento de la inclusión de segmentos tradicionalmente desatendidos de la población rural pobre en las cadenas de valor de ciertos cultivos, dándoles acceso a los mercados mediante un mecanismo fiable de contratación que vincula a los productores con los intermediarios, las empresas comerciales y los exportadores. El proyecto forma parte de la ampliación de operaciones satisfactorias ya ejecutadas o en fase de ejecución sobre la base de las enseñanzas y experiencias generadas. El sistema de SyE hará posible identificar elementos clave para la repetición más adelante de la estrategia y las metodologías del proyecto en futuras operaciones e inversiones públicas.

D. Actuación normativa

46. El proyecto supone un paso más en el diálogo sobre políticas sostenido entre el FIDA y el Gobierno y contribuye a la promoción de enfoques, políticas y metodologías innovadores y pragmáticos para abordar las cuestiones de la reducción de la pobreza y la mejora del nivel de ingresos y la calidad de vida de las poblaciones rurales pobres. Las enseñanzas que se derivan del proyecto contribuirán aún más al diálogo sobre políticas relativo a estas cuestiones con el Gobierno.

VI. Instrumentos y facultades jurídicos

47. Un convenio de financiación entre la República del Paraguay y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario. Se adjunta como anexo copia del convenio de financiación negociado a los representantes en la Junta Ejecutiva.
48. La República del Paraguay está facultada por su legislación para recibir financiación del FIDA.
49. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y las Políticas y Criterios en materia de Préstamos.

VII. Recomendación

50. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República del Paraguay, por una cuantía equivalente a seis millones quinientos mil derechos especiales de giro (DEG 6 500 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Kanayo F. Nwanze
Presidente

Convenio de financiación negociado: " Proyecto de Inclusión de la Agricultura Familiar en las Cadenas de Valor (Paraguay Inclusivo)"

(Negociaciones concluidas el 22 de marzo de 2012)

Número del Préstamo: [insertar número]

Proyecto de Inclusión de la Agricultura Familiar en las Cadenas de Valor (Paraguay Inclusivo) (el "Proyecto")

La República del Paraguay (el "Prestatario")

y

El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (el "Fondo" o el "FIDA")

(cada uno de ellos por separado la "Parte" y los dos colectivamente las "Partes")

acuerdan lo siguiente:

Sección A

1. Los siguientes documentos en su conjunto conforman colectivamente este Convenio: i) el presente documento; ii) la Descripción y las Disposiciones de Ejecución del Proyecto (Anexo 1), y iii) el Cuadro de Asignaciones (Anexo 2).

2. Se adjuntan al presente convenio las *Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola* de fecha 29 de abril de 2009, en sus sucesivas versiones enmendadas, (las "Condiciones Generales") y cualquiera de las disposiciones en ellas contempladas serán aplicables al presente Convenio. A los efectos del presente Convenio, los términos definidos en las Condiciones Generales tendrán el significado en ellas indicado.

3. El Fondo proporcionará un Préstamo al Prestatario (la "Financiación"), que el Prestatario utilizará para ejecutar el Proyecto de conformidad con los términos y condiciones del presente Convenio.

Sección B

1. El monto del préstamo es de DEG 6 500 000.

2. El Préstamo se concede en condiciones ordinarias. El Préstamo estará sujeto al pago de intereses sobre el capital del Préstamo pendiente de reembolso a un tipo de interés equivalente al Tipo de Interés de Referencia del FIDA pagadero semestralmente en la Moneda de Pago del Servicio del Préstamo, y tendrá un plazo de reembolso de dieciocho (18) años, incluido un período de gracia de tres (3) a partir de la fecha en que el Fondo haya determinado que se han cumplido todas las condiciones generales previas para el retiro de fondos.

3. La Moneda de Pago del Servicio de la Financiación será el dólar de los Estados Unidos de América.
4. El primer día del Ejercicio Financiero aplicable será el 1º de enero.

5. Los pagos del capital y los intereses serán pagaderos cada 15 de Mayo y 15 de Noviembre.
6. El Prestatario, a través del Ministerio de Hacienda abrirá la Cuenta Designada en el Banco Central de Paraguay. El Organismo Responsable del Proyecto solicitará la apertura de dos Cuentas del Proyecto en un banco acordado de común acuerdo entre las Partes.
7. El Prestatario proporcionará financiación de contrapartida para el Proyecto por un monto aproximadamente de USD 3 500 000.

Sección C

1. El Organismo Responsable del Proyecto será el Ministerio de Agricultura y Ganadería (el "MAG").
2. Se designan Partes adicionales en el Proyecto a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) y a la Unidad Ejecutora del Proyecto (la "UEP").
3. La Fecha de Terminación del Proyecto será el quinto aniversario de la fecha de entrada en vigor del presente Convenio.

Sección D

La Financiación será administrada y el Proyecto será supervisado por el Fondo.

Sección E

1. A) Se considera que son condiciones generales adicionales previas para el retiro de fondos las siguientes:
 - i) Que la selección del personal esencial del Proyecto, tal como definido en el Anexo 1, para 2.2 del presente Convenio, haya sido finalizada con la no objeción del Fondo; y
 - ii) Que el Fondo haya dado su no objeción al texto definitivo del Manual de Operaciones del Proyecto.
- B) Se considera que es condición específica adicional previa para el retiro de fondos bajo la Categoría II:
 - i) Que el Organismo Responsable del Proyecto haya suscrito un acuerdo o arreglo similar con un banco acordado con el FIDA específicamente para el manejo de los fondos del Fondo de Capitalización para la Articulación de las Cadenas Inclusivas (FOCAI).
2. El presente Convenio está sujeto a la ratificación del Prestatario.
3. El Prestatario designa al Ministerio de Hacienda como su representante a los efectos de la Sección 15.03 de las Condiciones Generales. Asimismo, el Prestatario designa al Ministerio de Agricultura y Ganadería como su representante responsable de la ejecución

de actividades relacionadas con el Proyecto, incluyendo las adquisiciones y contrataciones y la preparación y presentación de informes.

Sobre la base de lo arriba mencionado, se indican a continuación los representantes designados y las direcciones que han de utilizarse para cualquier intercambio de comunicaciones relacionadas con el presente Convenio:

Por el Prestatario:

Ministro
Ministerio de Hacienda
Chile N°128
Asunción, Paraguay

Facsímile: +595 21 448283

Con copia a:

Subsecretaría de Estado de Administración
Financiera del Ministerio de Hacienda
Dirección General de Crédito y Deuda Pública
Chile N°128
Asunción, Paraguay

Facsímile: +595 21 493641

Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Yegros N° 437
Asunción, Paraguay

Facsímile: +595 21 443791

Por el Fondo:

Presidente
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
Via Paolo di Dono 44
00142 Roma, Italia

El presente Convenio, de fecha [insertar fecha], se ha preparado en idioma español en seis (6) copias originales, tres (3) para el Fondo y tres (3) para el Prestatario.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

[insertar nombre del Representante Autorizado]
[insertar su título]

FONDO INTERNACIONAL PARA EL
DESARROLLO AGRÍCOLA

Kanayo F. Nwanze
Presidente

Anexo 1

Descripción del Proyecto y Disposiciones de Ejecución

I. Descripción del Proyecto

1. *Población-objetivo.* La población-objetivo del Proyecto comprende tres grupos que viven en pobreza o en riesgo de pobreza: i) los Agricultores Familiares Campesinos (los "AFC"); ii) las familias rurales vulnerables; y iii) las familias de pueblos indígenas ubicados prioritariamente en la región oriental del territorio del Prestatario. El Proyecto podrá asimismo cubrir con la no objeción del FIDA a la misma población-objetivo en la región occidental del Prestatario.

2. *Meta.* La meta del Proyecto es mejorar la condición de vida de la población-objetivo, construyendo capacidades en la institucionalidad pública y un sistema de incentivos que fortalezca las alianzas público/privadas, movilizándolo y complementando recursos, armonizando inversiones y facilitando el acceso de la población-objetivo a los mercados.

3. *Objetivos.* El objetivo general del Proyecto es contribuir a incrementar los activos, ingresos y calidad de vida de la población-objetivo, mediante su inserción en forma sostenible en cadenas de valor a través de sus organizaciones sociales representativas, con visión de género y conservando el medio ambiente. Los objetivos específicos del Proyecto son: i) el fortalecimiento de las organizaciones rurales de los beneficiarios (las "OSC") en su capacidad de producción, representación, negociación y gestión de servicios; ii) el fortalecimiento del vínculo entre los agricultores familiares y las cadenas de valor; iii) facilitar a los AFC el acceso al crédito para la inversión y el capital de trabajo; iv) promover procesos de diversificación productiva, adopción de tecnologías apropiadas, aumento de la producción y estándares de calidad requeridos para su inserción en los mercados y cadenas de valor; y v) aumentar las oportunidades de empleo en los territorios rurales para la población en general, pero con énfasis en mujeres y jóvenes.

4. *Componentes.* El Proyecto comprende dos componentes técnicos:

Componente A. Promoción y Pre-Inversión. El objetivo principal de este componente es el de fortalecer la población-objetivo a través de Planes de Fortalecimiento para que tenga la capacidad para elaborar, negociar e implementar Planes de Negocios Articulados en conjunto con empresas agroindustriales y/o comerciales núcleo de la cadena, y tomar decisiones respecto de sus necesidades, fuentes y acceso a la financiación.

Bajo este componente las OSC y las comunidades indígenas realizarán Diagnósticos Rurales Participativos y Diagnósticos Interculturales Participativos, que culminen con diseños de Planes de Fortalecimiento, que serán ejecutados por las propias OSC o comunidades indígenas a las cuales se transferirán recursos para la contratación de los servicios técnicos necesarios y para la adquisición de equipos básicos mínimos indispensables inherentes a los Planes de Fortalecimiento. La Unidad Ejecutora del Proyecto aprobará los Planes de Fortalecimiento, cuya implementación es independiente a los Planes de Negocios Articulados. Este componente contempla asimismo la formación laboral para alrededor de 1500 personas de la población-objetivo.

Los Planes de Fortalecimiento incluirán actividades de información y capacitación de los beneficiarios y de los técnicos de manera de lograr que las OSC y las comunidades indígenas tengan capacidades para: i) el desarrollo de cadenas de valor inclusivas, con enfoque en género y juventud; ii) el manejo técnico de la diversificación y especialización necesaria en rubros de renta de la cadena de valor; iii) la capacitación para el manejo de cuestiones ambientales y del cambio climático; iv) la formulación y diseño de los Planes de Negocios Articulados; v) el manejo organizativo, contable eficiente y transparente y; vi) el manejo eficaz y eficiente del crédito.

Los Planes de Negocios Articulados serán los instrumentos a través de los cuales las OSC postulen, en forma competitiva, a los recursos de capitalización del FOCAI.

Componente B. Inversiones. El objetivo principal de este componente es asegurar la calidad y cantidad de la alimentación familiar, aumentar su producción agropecuaria y mejorar la calidad y venta de esta producción, de manera de aumentar el ingreso económico de la población-objetivo y aumentar los activos de la misma. Se buscará alcanzar este objetivo a través de la implementación de Planes de Negocios Articulados para los AFC, y, para los grupos vulnerables y pueblos indígenas, a través del acceso a un fondo de micro-capitalización.

El FOCAI constituye la herramienta central de inversión del Proyecto. A través del FOCAI, el Proyecto co-financiará de manera no reembolsable las inversiones de los Planes de Negocios Articulados que hayan sido aprobados por el Comité Técnico Inter-Ministerial. El capital de trabajo necesario e inversiones complementarias para la ejecución de estos Planes de Negocio será financiado por instituciones financieras.

Los requisitos para la formulación de los Planes de Negocios Articulados, las bases de los concursos, el tipo de inversión y los techos de las mismas serán especificados en el Manual de Operaciones del Proyecto. El reglamento del funcionamiento del FOCAI formará asimismo parte del Manual Operativo del Proyecto.

II. Disposiciones de Ejecución

1. Organismo Responsable del Proyecto.

1.1. Designación. El Organismo Responsable del Proyecto será el Ministerio de Agricultura y Ganadería (el "MAG"), que implementará el Proyecto por intermedio de una Unidad Ejecutora del Proyecto (la "UEP"), dependiente de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (la "DINCAP") del MAG o de otra Dirección del MAG por éste indicada, previo acuerdo con el FIDA.

1.2. Funciones: El MAG, por intermedio de la DINCAP, asumirá la responsabilidad central de la ejecución de las actividades del Proyecto, incluyendo el manejo de los recursos de la financiación y de la contrapartida nacional. El MAG suscribirá un acuerdo o arreglo similar con un banco acordado con el FIDA para la operación del FOCAI; firmará convenios o instrumentos similares de transferencia de recursos con beneficiarios de inversiones financiadas con recursos del Proyecto, facilitará la vinculación del Proyecto con todos los organismos del sistema MAG y, velará para que el Proyecto se ejecute y responda a los objetivos previstos.

2. *Unidad Ejecutora del Proyecto.*

2.1. Establecimiento y Composición. La UEP será establecida por el MAG y dependerá orgánicamente de la DINCAP u otra Dirección del MAG por éste indicada, previo acuerdo con el FIDA. La UEP tendrá una Coordinación General y cuatro áreas técnicas: i) de Promoción y Pre-Inversión; ii) de Análisis de Planes de Negocios Articulados; iii) de Administración Financiera Contable; y iv) de Seguimiento y Evaluación (SyE).

2.2. La UEP estará conformada por personal esencial del Proyecto compuesto por el Coordinador del Proyecto y un Administrador, y por profesionales de áreas técnicas específicas (tecnológico-productivo, económico-comercial, organizacional y SyE) y sociales, además del personal administrativo y de apoyo que sea necesario para la correcta ejecución del Proyecto.

2.3. Funciones. La UEP estará encargada de coordinar la ejecución diaria de las actividades del Proyecto. Sus funciones específicas serán detalladas en el Manual de Operaciones del Proyecto.

2.4. Designación del personal de la UEP. El MAG/DINCAP seleccionará y nombrará al personal esencial del Proyecto compuesto por el Coordinador y el Administrador del Proyecto y profesionales de áreas técnicas, de acuerdo con la normativa nacional vigente y mediante un proceso de selección competitivo y transparente. El perfil, términos de referencia y metodología de selección serán consensuados con el FIDA. Dicho nombramiento se hará previa no objeción del Fondo. El resto del personal de la UEP será seleccionado y nombrado o designado por el MAG/DINCAP de acuerdo a la legislación nacional y con la no objeción del FIDA.

2.5. *Renovación de contratos.* La renovación de todos los contratos del personal de la UEP se realizará previa evaluación de desempeño satisfactorio de acuerdo a normativa vigente nacional y anuencia del FIDA.

3. *Comité de Orientación del Proyecto*

3.1. Establecimiento. El Comité de Orientación del Proyecto (COP) es el organismo superior de orientación del Proyecto y será establecido por el MAG dentro del primer año del período de ejecución del Proyecto.

3.2. Composición. El COP estará compuesto por: Ministro de Agricultura y Ganadería o quien éste designe, quien lo presidirá; el Director de la Dirección de Unidad de Economía Social del Ministerio de Hacienda o a quien éste designe; el Director de la Dirección General de Planificación del MAG o quien éste designe; el Director de la Red de Inversiones y Exportaciones del Ministerio de Industria y Comercio o quien éste designe y; el Presidente del Crédito Agrícola de Habilidadación o quien éste designe o un representante de otra entidad financiera acordada entre las Partes. Durante el primer año de implementación del Proyecto, el COP contará asimismo con la participación de dos representantes de OSC beneficiarias del Proyecto Paraguay Rural del FIDA y dos representantes de la Federación de Cooperativas de Producción. A partir del segundo año estos últimos miembros será reemplazados con dos representantes de las OSC a quienes se haya aprobado Planes de Negocios Articulados y dos representantes de las empresas agroindustriales y/o comerciales que estén ejecutando Planes de Negocios Articulados. La composición y designación de las instituciones integrantes del COP podrá ser modificada en base a cambios institucionales, y la composición revisada de este Comité deberá contar con la previa no-objeción del FIDA.

3.3. Funciones. Entre las funciones del COP se incluyen: i) aprobar el Plan Estratégico del Proyecto; ii) dar seguimiento a la ejecución del Proyecto y sus resultados con base en los informes de evaluación preparados por la UEP; y, iii) participar en las misiones de supervisión que lleve a cabo el FIDA. El funcionamiento del COP será detallado en el Manual de Operaciones del Proyecto.

4. *Comité Técnico Inter-Ministerial*

4.1. Composición. El Comité Técnico Inter-Ministerial (CTIM) será establecido por el MAG y estará integrado por un representante del MAG, quien lo presidirá; un representante del Ministerio de Industria y Comercio y por un representante del Crédito Agrícola de Habilitación o un representante de otra entidad financiera acordada entre las Partes. Los representantes institucionales en el CTIM deberán ser técnicos con idoneidad profesional en el manejo de programas/proyectos de inversión, desarrollo rural y/o agroindustrial-comercial. La composición del CTIM podrá ser modificada en base a cambios institucionales, y la composición revisada de este Comité deberá contar con la previa no-objeción del FIDA.

4.2. Funciones. La principal función del CTIM es analizar y aprobar los Planes de Negocios Articulados, en base a la recomendación presentada por la UEP.

4.3. El reglamento de funcionamiento del CTIM será detallado en el Manual Operativo del Proyecto.

5. *Transferencia de recursos*

5.1. El Organismo Responsable del Proyecto firmará convenios o instrumentos similares de transferencia de recursos con los grupos de beneficiarios de inversiones financiadas con recursos del Proyecto. Los grupos de beneficiarios deberán estar formalmente constituidos y tener capacidad jurídica de suscribir dichos convenios.

5.2. En los convenios se establecerá la modalidad de transferencia de los recursos y la finalidad para los que son otorgados. Las especificaciones que deberán contener estos convenios serán detalladas en el Manual de Operaciones del Proyecto.

6. *Manual de Operaciones del Proyecto.*

6.1. La UEP preparará, dentro del primer año del período de ejecución del Proyecto, el Manual de Operaciones del Proyecto que incluirá en detalle las modalidades y responsabilidades de ejecución de los componentes; los arreglos de seguimiento y evaluación participativa; los procedimientos de las adquisiciones y contrataciones; los sistemas de contabilidad, gestión y control financiero; los requisitos para la formulación de los Planes de Negocios Articulados y las bases de los concursos; los techos y requisitos específicos para acceder a los recursos del FOCAI; el reglamento del funcionamiento del FOCAI; los criterios para el establecimiento de puntajes para los informes técnicos de evaluación de los Planes de Negocios Articulados; el reglamento de funcionamiento del CTIM; y otros asuntos acordados por las Partes.

6.2. La adopción del Manual de Operaciones del Proyecto se hará previa a la no-objeción del Fondo y la aprobación mediante Resolución Ministerial del MAG. Si fuera necesario, la UEP podrá proponer cambios al Manual de Operaciones del Proyecto que se consideren oportunos aplicar durante la implementación y serán remitidos por la UEP al MAG antes de ser sometidos a la no-objeción del FIDA.

Anexo 2

Cuadro de Asignaciones

1. *Asignación de los Recursos de la Financiación.* a) En el cuadro que figura a continuación se presentan las Categorías de Gastos Admisibles que se financiarán con cargo la Financiación, la asignación de los montos de la Financiación a cada Categoría, y los porcentajes de los gastos correspondientes a los rubros que se financiarán en cada Categoría:

Categoría	Monto del Préstamo asignado (expresado en DEG)	Porcentaje
I. Equipos y vehículos	150 000	90% de los costos que excluyen los impuestos
II. Fondo capitalización planes	4 750 000	85% de los costos que excluyen IFI, Beneficiarios y Sector Privado
III. Convenios y servicios contratados	500 000	62% de los costos que excluyen los impuestos
IV. Honorarios Profesionales Unidad Ejecutora	450 000	100% de los costos, que excluyen los impuestos
Sin asignación	650 000	
Total	6 500 000	

- b) Los términos que se emplean en el cuadro *supra* se definen más abajo:
- i) Equipos y vehículos: Serán admisibles los gastos relacionados a la adquisición de equipos y vehículos, que serán detallados en el Manual de Operaciones e incluidos en los respectivos POA y Planes de Adquisiciones (PAC). El porcentaje financiado en esta categoría se aplica al total de los gastos de la categoría.
 - ii) Fondo capitalización planes: Serán admisibles los gastos relacionados con financiamiento de inversiones Finca y Comunitarias y financiamiento de activos intangibles. Serán incluidos en esta categoría: i) el FOCAI que co-financia inversiones prediales y/o comunitarias (grupales) y los servicios de Asistencia Técnica productivos y apoyo a la comercialización y los certificados de crédito; ii) los costos de los Planes de Fortalecimiento denominados "activos intangibles" para el fortalecimiento de las OSC. Los gastos serán para el fortalecimiento del capital humano y social; servicios de asistencia técnica y capacitación; contratación y pago de primas de seguros agrícolas; acciones para la facilitación de la integración de la cadena de valor; adquisición de inversiones físicas asociativas e individuales relacionadas con el desarrollo de cada Plan de Negocio Articulado; constitución de certificados de garantía de crédito para que las OSC accedan al mismo. El porcentaje financiado en esta categoría se aplica al total de los gastos de la categoría.

- iii) Convenios y servicios contratados: Serán admisibles los gastos relacionados con el financiamiento de: i) capacitación contratada y/o ejecutada por la UEP para formación al trabajo, capacitaciones varias, cursos formales, talleres, jornadas de campo, giras de intercambio; ii) servicios técnicos específicos prestados por firmas o personas físicas contratados por la UEP (adicionales y diferentes de la Asistencia Técnica productiva incluida ya directamente en los costos de los Planes de Negocios Articulados y Planes de Fortalecimiento); iii) convenios con instituciones públicas y/o privadas para atención la población-objetivo; iv) estudios para monitoreo y evaluación (línea de base, sistematizaciones, estudio de casos, etc.) estudios específicos; y, v) auditorías. El porcentaje financiado en esta categoría se aplica al total de los gastos de la categoría.
- iv) Honorarios profesionales de la Unidad Ejecutora del Proyecto: Serán considerados como gastos admisibles para la financiación del FIDA aquellos relacionados con los honorarios profesionales del personal contratado para prestar servicios en la UEP. Quedan excluidos de la financiación del FIDA los demás gastos de servicios del personal de la UEP.

Sin Asignación: No es una categoría de desembolso. Su uso es para las otras categorías de desembolso, de común acuerdo entre el Prestatario y el Fondo

2. *Costos de puesta en marcha.* El retiro de fondos respecto de los costos de puesta en marcha realizados antes de satisfacer las condiciones generales previas para el retiro no deberán exceder un monto total equivalente a USD 500 000.

Marco lógico

Jerarquía de resultados	Principales indicadores y metas	Medios de verificación	Supuestos
<p>Fin</p> <p>Contribuir a incrementar los activos, los ingresos y calidad de vida de los agricultores familiares campesinos pobres y población rural pobre en Paraguay.</p>	<p>Al final del Proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se reduce al menos en 6000 familias el número de pobres rurales (desagregado por sexo, edad y etnicidad) comparando con LB; • Al menos 70% familias rurales beneficiarias incrementan sus activos físicos (mejoramiento de vivienda, activos agrícolas/ pecuarios) (RIMS 3er nivel); • Disminuye en 50% la desnutrición infantil en el ámbito de acción del Proyecto (de 20% en LB a 10% al final del proyecto) (RIMS 3er nivel). 	<ul style="list-style-type: none"> • Censo (DGEEC) y encuestas periódicas de hogares de la misma Dirección. • Encuesta de impacto RIMS, al inicio y la evaluación final. 	
<p>Objetivo de desarrollo</p> <p>Familias rurales pobres del área del proyecto se insertan en forma sostenible en cadenas de valor a través de sus organizaciones sociales representativas, con visión de género y conservando el medio ambiente.</p>	<p>Al final del Proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 14 500 familias (72 500 personas) se benefician directamente de las iniciativas del proyecto (RIMS 1.8.1, 1.8.2); • El 80% de las familias rurales participantes en las cadenas de valor incrementan sus ingresos en al menos 30%, respecto de la línea de base; • Se generan 8,000 nuevos empleos (fuera y dentro de la finca), de los cuales por lo menos el 30% incorpora jóvenes y el 30% mujeres (RIMS 2.5.1); • Al menos el 60% la población beneficiaria del Proyecto reduce la incidencia de inseguridad alimentaria (RIMS 3er nivel). • Al menos el 95% de los PNA perduran después de 3 años de ejecución (RIMS 2.6.3). 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluaciones participativas en el medio rural por el proyecto. • Encuesta de impacto RIMS, al inicio y la evaluación final. • Estudio de ingresos y empleo generados por el proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Continuidad de las políticas e inversión pública del GdP para el desarrollo rural • GdP continúa desarrollando la infraestructura y la apertura al MERCOSUR y otros mercados.
COMPONENTE 1: PROMOCIÓN Y PRE-INVERSIÓN			
<p>Efecto</p> <p>Las organizaciones de los pequeños productores rurales son fortalecidos de tal forma que tengan la capacidad para elaborar, negociar y concluir Planes de Negocios Articulados (PNA) con empresas y tomar decisiones racionales respecto a financiamiento de crédito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Al menos 50 las OSC participantes están auto-gestionando su organización y han mejorado su capacidad de negociar (RIMS 2.4.4); • Por lo menos el 50% de las OSC tienen mujeres en cargos directivos (RIMS 1.6.6); • Se ha firmado 50 Planes de Negocios Articulados entre OSC y las empresas agroindustriales y/o comerciales al final de proyecto (Al 3er año: 30 PNA). 	<ul style="list-style-type: none"> • Base de datos de los contratos • Encuesta sobre los productos colocados en el mercado • Informes con resultados de la asistencia técnica y capacitación 	<ul style="list-style-type: none"> • Los productores y sus organizaciones saben responder a los cambios políticos y comerciales; • Las empresas privadas están interesadas en mantener relaciones comerciales con las OSC;
<p>Producto 1.1</p> <p>Se ha fortalecido las OSC participantes en temas relevantes para su inclusión exitosa en las cadenas de valor sin dejar al lado el enfoque en el manejo integral de la finca y la diversificación de ingresos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Al menos 70 OSC, con 11.000 participantes de los cuales al menos el 30 % son mujeres y el 20% jóvenes, han ejecutado un Plan de Fortalecimiento y recibido asesoramiento para la planificación predial con un enfoque sistémico; • Las OSC que firman PNA, incorporan al menos 20% del grupo 2 de la población objetivo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos de Estudios de Identificación de Cadenas; • Actas de las OSC. • Registro de personería jurídica. • Investigación tipo 'Grupos focales' de las organizaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Es posible contratar facilitadores de un buen nivel profesional para facilitar las negociaciones entre OSC y empresas.
<p>Producto 1.2</p> <p>Se han identificado e implementado estrategias diferenciadas para la inclusión de los grupos más vulnerables incluso grupos indígenas y creado puestos de trabajos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Por lo menos 1500 personas han recibido formación laboral identificada y coordinada por las MBL, de los cuales el 50% son mujeres y el 25% son jóvenes (RIMS 1.5.2). • Se ha creado 30 planes de micro-capitalización (dentro de las OSC con PNA) para por lo menos 1000 personas de los cuales el 50% son mujeres y el 25% son jóvenes. • Al menos 25% de los beneficiarios de los planes de micro-capitalización son mujeres jefas de hogar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas • Seguimiento a Convenio entre el MAG /UEP y el INDI para implementar la estrategia diferenciada hacia el grupo indígena; • Estudios de caso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las otras Instituciones están interesadas y participan en los convenios • Las OSC mantienen sus elevado compromiso de apoyo

1

Jerarquía de resultados	Principales indicadores y metas	Medios de verificación	Supuestos
	<ul style="list-style-type: none"> Al final del Proyecto, 10 comunidades indígenas, identificadas y priorizadas por el INDI, han beneficiado del Proyecto (1000 familias). 		social y de inclusión
<p>Producto 1.3 OSCs fortalecidas ofrecen mejores servicios sociales, de apoyo a la producción y acceso a mercados para sus asociados <u>NO</u> involucrados en PNA</p>	<ul style="list-style-type: none"> Por lo menos 3000 familias de AFC reciben apoyo y servicios como resultado del fortalecimiento de las OSCs que incrementan su capacidad de atención a socios no involucrados en PNA. 	<ul style="list-style-type: none"> Registro de avance de fortalecimiento de las OSC Estudios de casos Reporte de seguimiento 	<ul style="list-style-type: none"> Las OSC mantienen un elevado compromiso con sus asociados y están interesadas en incrementar la membresía.
COMPONENTE 2: INVERSIÓN			
<p>Efecto Pequeños productores rurales aumentan su producción agropecuaria y mejoran la calidad y la venta de la misma a través del cumplimiento de su Plan de Negocio Articulado y se transformaron en sujetos de crédito para las entidades financieras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> 6.000 familias productoras han aumentado la producción o el rendimiento de los cultivos y tienen un sistema de producción en la finca equilibrado en el uso del suelo, en relación a las necesidades alimentarias (RIMS 2.2.2) 6.000 familias productoras han adoptado las tecnologías recomendadas utilizando buenas prácticas medioambientales (RIMS 2.2.2) 6.000 familias productoras rurales se benefician de un acceso a mercados mejorado y reciben un precio de están comercializando en las diferentes cadenas de valor, de las cuales al menos el 10% son mujeres jefas de hogar. Se generan más de 500 mil jornales de trabajo adicionales en finca y 200 mil en las OSC vinculadas a las actividades productivas de los PNA 	<ul style="list-style-type: none"> Informes del Sistema de S&E correspondientes a la ejecución de los PNA's Estudios sobre la incorporación de tecnologías productivas y ambientales y la incidencia de la venta y diversificación de productos 	<ul style="list-style-type: none"> Empresas y cooperativas mantienen su interés en desarrollar cadenas de valor; Las instituciones financieras están dispuestas a brindar crédito a las OSC; La demanda de los mercados se mantiene o aumenta; Se mantienen las políticas en relación al Sistema de Servicios Financieros Rurales el desarrollo de los mercados de seguros sigue positivo; Los municipios mantienen el mismo nivel de fondos disponibles para inversiones en infraestructura.
<p>Producto 2.1 Los pequeños productores ejecutan los PNA cumpliendo con lo acordado en los contratos y mejoran su producción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> 80% de las familias con PNA con volúmenes (y calidad) acordados, cumplen las metas de abastecimiento acordadas con las industrias. 95% de las OSC con PNA cumplen con los requisitos definidos en el PNA para soltar el 2º desembolso. 8000 Personas capacitadas en prácticas y tecnologías de producción agrícola (RIMS 1.2.2) y ganadera (RIMS 1.2.3) (desglosado por edad y género). 	<ul style="list-style-type: none"> Informes de la UEP / CAH Registros de las OSC y de los técnicos Visitas al campo 	
<p>Producto 2.2 Las empresas en los PNA brindan servicios en favor de las OSC y generan puestos de trabajo relacionados con la mayor producción vinculada a los PNA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Por los menos 1 técnico (tiempo completo) financiado por la empresa por cada 100 familias participantes en el PNA a través de su OSC. Por lo menos el 30% de los profesionales contratados por las empresas para la asistencia técnica brindada a las OSC sean mujeres; Un promedio de 3 giras al campo/intercambios organizados y llevados a cabo por empresa por año; 60 parcelas demostrativas establecidas al final del Proyecto. Se generan más de 400 mil jornales de trabajo adicionales en planta y en servicios asociados vinculadas a las actividades productivas de los PNA 	<ul style="list-style-type: none"> Entrevistas sobre frecuencia de visitas por los técnicos; Registros de las empresas; Visitas al campo. 	
<p>Producto 2.3 Existen acuerdos con municipios y otras entidades locales del GdP para apoyar inversiones del Proyecto; así como convenios con instituciones financieras privadas, para brindar asistencia financiera a beneficiarios del Proyecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se ha concretado al menos 20 acuerdos con Gobernaciones y Municipios para financiar mejoras en infraestructura de producción y comercialización (RIMS 1.4.2) Se han concretado al menos 8 convenios con entidades financieras (bancos, financieras y cooperativas) al 3º año del proyecto (RIMS 1.3.4); 8.000 Personas han tomado crédito a través de sus OSC (RIMS 1.3.6) de los cuales el 20% han tomado un seguro agrícola, en el marco de su PNA. El 95% de las OSC devuelven su primer y segundo crédito tomado con CDA del PNA. 	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdos con Municipios, y de Convenios con entidades financieras en el marco de los PNA. Información de entidades financieras sobre crédito concedido a los beneficiarios. 	

N